



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Conversión
Radicado: 63001-4003-001-2015-00401-00 (origen)

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud recibida a través de oficio 1334 del 16 de diciembre de 2021 proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia en el que solicita la conversión del depósito judicial número 454010000583669, verificado el portal de depósitos judiciales y se encontró que, en efecto, el referido depósito fue consignado por error a este despacho.

Así las cosas, se ordena la conversión pretendida.

CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe56f445dbc1ed1f8bace52e3fbc0a8669f9eec5f3363033cb3220284d75b01d**

Documento generado en 24/02/2022 06:09:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>